



DECLARACIÓN PRELIMINAR

Lima, 9 de junio de 2026

Competitiva segunda vuelta y campaña polarizante concluyen en empate técnico

La segunda declaración preliminar de la Misión de Observación Electoral (MOE) de la Unión Europea (UE) se publica antes de que concluya todo el proceso electoral. Quedan por delante etapas cruciales, como la resolución de eventuales impugnaciones y la proclamación de los resultados definitivos, que la Misión continuará observando en el país. La MOE UE solo puede dar cuenta de la observación realizada hasta la fecha y publicará un informe final que incluirá recomendaciones para la reforma electoral.

Resumen

Tras la segunda vuelta de la elección presidencial el 7 de junio, los primeros resultados revelaron un empate técnico entre los candidatos presidenciales Keiko Fujimori (Fuerza Popular) y Roberto Sánchez (Juntos por el Perú). Ambos candidatos reconocieron lo ajustado de los resultados y se comprometieron a esperar la proclamación definitiva. El periodo entre las dos vueltas presidenciales se vio eclipsado por una persistente narrativa de fraude, las investigaciones sobre la distribución tardía del material electoral en algunas zonas de la capital el 12 de abril y el tratamiento y proclamación de resultados de la primera vuelta presidencial. Esto último supuso que la campaña para la segunda vuelta no se pusiera en marcha hasta que se anunciaron oficialmente los dos candidatos, apenas tres semanas antes de la jornada electoral del 7 de junio. La campaña, de escasa intensidad, transcurrió en gran medida de forma pacífica, aunque se registraron casos de racismo y discriminación. La organización de las elecciones se llevó a cabo de forma adecuada. La jornada electoral transcurrió en un ambiente tranquilo y ordenado, aunque con algunos incidentes aislados, y los observadores de la UE valoraron positivamente los procesos de votación y escrutinio. La presencia de personeros y de observadores contribuyó a la transparencia del proceso.

En general, se respetaron las libertades fundamentales durante toda la campaña electoral. Keiko Fujimori se centró en la seguridad y la estabilidad, en los programas sociales, y destacó ciertos aspectos del legado de su padre como Presidente. Roberto Sánchez priorizó temáticas como el desarrollo social, reformas fiscales, y abogó por un mejor acceso a la vivienda, la sanidad y la educación.

La proclamación de los resultados de la primera vuelta se prolongó durante el período hacia la segunda vuelta. Esto se debió al gran número de actas observadas, a lo que se sumó la falta de armonización de los procedimientos legales y reglamentarios previstos para su tratamiento y las fechas límite constitucionalmente previstas. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) adoptó decisiones *ad hoc* para acelerar el proceso. Durante este tiempo, las partes interesadas esperaron los resultados de la primera vuelta presidencial para resolver un empate técnico por el segundo puesto entre Roberto Sánchez y Rafael López-Aliaga (Renovación Popular).

A lo largo del periodo hasta la segunda vuelta presidencial, varias instituciones iniciaron investigaciones administrativas y judiciales sobre las fallas logísticas registradas el 12 de abril. Rafael López-Aliaga, candidato presidencial que quedó en tercer lugar, promovió la narrativa de

fraude electoral, organizó las «Marchas por la Democracia» y pidió que se celebraran elecciones complementarias, las cuales no están contempladas en el marco legal para las elecciones generales.

Tras los fallos logísticos del 12 de abril, el JNE se distanció de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el Jefe de la ONPE renunció, se sustituyó al personal relacionado con los fallos y el Ministerio Público y otras entidades estatales iniciaron numerosas investigaciones. Tras el anuncio del resultado de la primera vuelta presidencial, y en un esfuerzo por recuperar la confianza pública, tanto el JNE como la ONPE intentaron mostrar una imagen de unidad e intensificaron sus comunicaciones públicas. La ONPE redobló sus esfuerzos logísticos y los preparativos electorales fueron adecuados y oportunos.

La cobertura de los medios tradicionales se centró principalmente en los dos candidatos presidenciales y en las críticas a las autoridades electorales, mientras que algunos medios privados también siguieron difundiendo narrativas sobre fraude electoral. El monitoreo de los medios de comunicación realizado por la MOE UE reveló que los medios estatales mantuvieron una cobertura neutral y equilibrada, mientras que la de la mayoría de los medios privados fue sistemáticamente negativa contra Roberto Sánchez y Juntos por el Perú. Los debates del JNE entre los equipos técnicos de campaña y los candidatos presidenciales contribuyeron a un voto informado.

El entorno digital estuvo marcado por las narrativas de fraude y ataques contra las instituciones electorales, mientras que las cuentas en redes sociales de la candidata y del candidato presidencial se centraron en mensajes sobre sus respectivas campañas. El discurso hostil y discriminatorio, instaurado ya durante la primera vuelta, fue dirigido principalmente contra la fórmula presidencial de Juntos por el Perú y, en menor medida, contra Fuerza Popular. Las autoridades electorales y las iniciativas de verificación de información buscaron activamente contrarrestar declaraciones falsas o engañosas.

En general, la jornada electoral transcurrió de forma tranquila y ordenada, y las autoridades abordaron rápidamente los incidentes aislados que se produjeron. Las mesas de sufragio observadas por la MOE UE contaban con todo el material necesario pero abrieron con algunos retrasos de hasta una hora, principalmente debido a la ausencia de los miembros de mesa. La mayoría de las mesas observadas a lo largo del día contaban con los miembros de mesa sorteados previamente y se respetaron los procedimientos de votación. El personal del JNE desempeñó su función de fiscalización en los locales de votación, y una considerable presencia de personeros contribuyó a la transparencia del proceso. El escrutinio en las mesas observadas fue rápido y transparente, aunque no siempre se siguieron los procedimientos de manera estricta. La ONPE comenzó a publicar los primeros resultados de las actas de escrutinio una hora después del cierre de las urnas.

Conclusiones preliminares

1. Contexto

El 7 de junio, las peruanas y los peruanos acudieron a las urnas para elegir la fórmula presidencial para un mandato de cinco años. Dos candidaturas se enfrentaron en la segunda vuelta. Fuerza Popular presentó a la experimentada política y ex primera dama Keiko Fujimori como presidenta, y a Luis Galarreta y Miguel Torres como vicepresidentes. Por su parte, Juntos por el Perú presentó al actual diputado Roberto Sánchez como presidente y a nuevas figuras políticas como vicepresidentas, Analí Márquez y Brígida Curo.

Durante varias semanas tras la primera vuelta presidencial, los actores involucrados esperaron los resultados de la votación presidencial para resolver un empate técnico por el segundo puesto. El 17 de mayo se confirmó finalmente que Rafael López-Aliaga (Renovación Popular) quedó en tercer

lugar, a solo 21 209 votos de Roberto Sánchez. Durante estas semanas Rafael López-Aliaga promovió la narrativa sobre un fraude electoral, organizando las «Marchas por la Democracia», pidiendo una auditoría internacional del proceso electoral así como elecciones complementarias en Lima Metropolitana (las cuales no están contempladas en el marco legal para las elecciones generales), y la anulación de los votos de las mesas de sufragio de los centros poblados.

2. La campaña electoral

La campaña, competitiva aunque polarizada, estuvo marcada por episodios de discriminación y hostilidades.

Con los candidatos esperando los resultados de la primera vuelta de la elección presidencial, proclamados el 17 de mayo, la campaña para la segunda vuelta tuvo un comienzo lento y no cobró impulso hasta la semana previa a la jornada electoral. Aunque la participación de Keiko Fujimori en la segunda vuelta se sabía desde el principio, Roberto Sánchez se vio en una situación ligeramente desfavorable al tener que esperar a que se confirmara su participación en la segunda vuelta. Keiko Fujimori llevó a cabo una campaña planificada, con mayores recursos y un mayor apoyo de la estructura de su partido. Roberto Sánchez enfocó su campaña en forjar alianzas políticas, y en ocasiones aceptando el apoyo político de figuras controvertidas, como Antauro Humala, líder de un movimiento nacionalista extremista con sede en el sur andino. Los observadores de la UE informaron de que el respaldo político a ambas candidaturas, expresado por partidos y movimientos políticos en Lima, tuvo sin embargo un impacto moderado en la campaña regional.

Los candidatos presidenciales hicieron campaña en base a programas distintos. Roberto Sánchez abogó por el desarrollo social, las reformas fiscales y la reducción de las desigualdades en el acceso a la vivienda, la salud pública y la educación. Keiko Fujimori hizo hincapié en la seguridad y la estabilidad, los programas sociales, la reforma del gasto público y recordó ciertos aspectos del legado de su padre como presidente del país.

En general, la campaña fue competitiva y se respetaron las libertades fundamentales. Sin embargo, los casos de racismo y discriminación por motivos de género, origen étnico y clase social, presentes en el discurso de ambos lados, continuaron en gran medida sin ser abordados por las autoridades estatales competentes. El ambiente de campaña, en su mayor parte tranquilo, se vio empañado por algunos intentos hostiles de perturbar la campaña de Keiko Fujimori en Arequipa, Cusco, Huánuco, Junín y Puno. Además, diversos movimientos políticos y civiles organizaron marchas contra Keiko en los principales centros urbanos del país.

Los mensajes de campaña de ambas partes resultaron a menudo polarizantes, con el objetivo aparente de infundir miedo en ocasiones. Keiko Fujimori sostuvo que votar a su oponente propiciaría el caos y una vuelta al comunismo. Roberto Sánchez alegó que la victoria de Fujimori conduciría a la captura del Estado por parte de las élites, la perpetuación de las desigualdades sociales y la marginación de las personas más necesitadas. Ambos candidatos llevaron a cabo intensas campañas de captación de personeros y presentaron su despliegue como una medida de protección del voto.

3. Marco legal

El JNE adoptó decisiones ad hoc para garantizar la proclamación oportuna de los resultados definitivos, resaltando la necesidad de reformas legislativas que refuercen la seguridad jurídica.

El JNE adoptó dos acuerdos importantes ante la imposibilidad práctica de cumplir simultáneamente con todos los procedimientos legales y reglamentarios establecidos para resolver un elevado número de actas observadas, dentro de los plazos electorales prescritos y respetando los plazos constitucionales para la toma de posesión de los nuevos cargos electos. Entre otros aspectos, un acuerdo derogó la necesidad de realizar recuentos para resolver las actas observadas sobre votos preferenciales e introdujo nuevos plazos para que los *Jurados Electorales Especiales* (JEE)

finalizaran con las audiencias de recuentos. Otro acuerdo impuso una fecha límite a los JEE para realizar las proclamaciones descentralizadas de los resultados de la primera vuelta presidencial. La mayoría de los JEE entrevistados acogieron con satisfacción la decisión de cancelar los recuentos de las actas observadas sobre votos preferenciales, que en su mayoría se resolvieron mediante el cotejo de los ejemplares de las actas de los resultados.

El JNE asumió una labor legislativa *in extremis* durante el proceso electoral, lo que se justificó por la necesidad de respetar los plazos constitucionales. Sin embargo, esto ha socavado los principios de seguridad jurídica y de no alteración del marco legal electoral durante el año previo a las elecciones. El conflicto entre los procedimientos legales y reglamentarios que puede afectar a la proclamación oportuna de los resultados debería abordarse antes de las próximas elecciones.

4. Administración electoral

Mientras los preparativos para la segunda vuelta se desarrollaron de forma adecuada, las relaciones entre los organismos electorales y su imagen pública continuaron profundamente afectadas por las fallas logísticas del 12 de abril.

Los importantes problemas logísticos acontecidos en algunas zonas de Lima el 12 de abril y la consiguiente presión sobre la ONPE condujeron a la renuncia de su Jefe, Piero Corvetto. El gerente general, Bernardo Pachas, asumió como Jefe interino, mientras que la Junta Nacional de Justicia (JNJ) inició el proceso para nombrar a un nuevo Jefe, que asumirá el cargo el 3 de julio. Al mismo tiempo, la ONPE sustituyó a funcionarios vinculados con las fallas del 12 de abril y reforzó la coordinación con sus oficinas descentralizadas. Además de las investigaciones del Ministerio Público, la ONPE se enfrentó a numerosos requerimientos por parte de otras entidades estatales, así como comparecencias ante el Congreso. Estas investigaciones y requerimientos consumieron unos recursos considerables y supusieron una carga adicional para el personal de ONPE que continuó trabajando con un calendario estricto y exigente para organizar la segunda vuelta presidencial.

Si bien la Constitución peruana establece un único sistema electoral formado por tres organismos autónomos, tras las fallas logísticas en Lima el 12 de abril, el JNE intentó inicialmente distanciarse de la ONPE y asumir el liderazgo dentro del sistema electoral. Posteriormente, tras el anuncio de los resultados presidenciales, el JNE y la ONPE intentaron mostrar una imagen de unidad de cara a la segunda vuelta. En el resto del país, donde las elecciones del 12 de abril se habían desarrollado con normalidad, se observó que las relaciones entre las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE) y los JEE no se vieron afectadas por las tensiones a nivel nacional. Los organismos descentralizados de ambas instituciones continuaron colaborando en los preparativos para la segunda vuelta y se coordinaron con todos los actores relevantes a través de comisiones interinstitucionales para la prevención de conflictos electorales.

En respuesta a una solicitud de Fuerza Popular, la ONPE invitó a los representantes de ambos candidatos a debatir sobre las medidas de supervisión del proceso por parte de los partidos políticos. Fuerza Popular había solicitado el permiso para retransmitir en directo el escrutinio desde las mesas de sufragio. Se acordó que se podrían realizar grabaciones del escrutinio para fines internos de los partidos, siempre que no se perturbara a los miembros de mesa en sus tareas. Esto se ajusta en líneas generales a la ley electoral, que no prohíbe expresamente tomar fotografías o grabar videos en las mesas durante el escrutinio, que es público. Asimismo, para garantizar el acceso sin obstáculos de los personeros a todas las mesas, la ONPE y las dos fuerzas políticas acordaron un formato para las credenciales, que podían ser preimpresas o rellenadas a mano, debiendo incluir el nombre del partido y del personero, la información de las mesas a supervisar y una firma escaneada o manuscrita.

Tras el anuncio del resultado presidencial de la primera vuelta, y en un intento de recuperar la confianza pública, tanto el JNE como la ONPE intensificaron sus manifestaciones públicas

mediante comunicados de prensa, entrevistas y actividades en las redes sociales. Algunos preparativos logísticos para la segunda vuelta, incluida la impresión de las cédulas, se retrasaron hasta el anuncio de los resultados presidenciales definitivos de la primera vuelta. La ONPE logró adaptarse y distribuir el material electoral a todos los departamentos de forma oportuna. La capacitación de los miembros de mesa fue, en general, de buena calidad, a pesar de la tasa de participación más baja, y se centró en cómo llenar las actas y en los derechos y las obligaciones de los personeros. En las semanas previas a la jornada electoral, la ONPE tuvo que reubicar 44 locales de votación (de un total de 10 313), principalmente porque los propietarios ya no querían ceder sus locales, debido a obras de reconstrucción o, en el caso de Lima, porque las mesas se trasladaron de espacios públicos abiertos a edificios, por recomendación de las fuerzas de seguridad. Estos cambios fueron ampliamente difundidos por la ONPE. Por su parte, el JNE aumentó los esfuerzos de capacitación de sus fiscalizadores y tomó medidas para mejorar sus mecanismos internos de presentación de informes.

5. Contencioso electoral

El gran número de solicitudes de nulidad presentadas fuera de plazo o inadmisibles puso de manifiesto un conocimiento limitado de los procedimientos, cuando no un abuso de los mecanismos de impugnación electoral.

La Constitución, la Ley Orgánica Electoral (LOE) y la resolución del JNE sobre el trámite para la solicitud de nulidades establecen claramente los motivos previstos para declarar la invalidez de las elecciones. Asimismo, se establecen los requisitos procesales y probatorios, de conformidad con el Estado de Derecho. El resultado de una mesa de sufragio puede ser anulado en condiciones específicas (artículo 363 de la LOE) o puede anularse el resultado de todo un distrito o provincia cuando los votos nulos o en blanco, considerados en conjunto o por separado, superen los dos tercios del número de votos válidos (artículo 364). Las organizaciones políticas parecían tener un conocimiento limitado de estos mecanismos (o los ignoraron en gran medida), al igual que algunos ciudadanos particulares que, sin legitimación legal, también presentaron un número considerable de pedidos de nulidad. En el caso de Renovación Popular, las solicitudes de anulación de resultados - en su mayoría presentadas sin tener en cuenta, o apenas, los mecanismos legales establecidos - destacaron de forma predominante en su discurso político postelectoral.

Según la plataforma de expedientes del JNE, que no es de fácil acceso, solo 63 de los 199 pedidos de nulidad de mesas de sufragio se presentaron dentro del plazo legalmente establecido ante los JEE (hasta tres días después de la jornada electoral). La mayoría fueron declarados inadmisibles por impago de las tasas. Se registraron otras 25 solicitudes de nulidad de distrito o provincia y 325 pedidos de nulidad total. La inmensa mayoría de los más de 500 casos, ahora en su mayor parte resueltos, fueron desestimados por inadmisibles y carentes de fundamento. Los 60 JEE, y el JNE en apelación, dictaron en total más de 800 resoluciones. Se observó que el carácter extemporáneo e inapropiado de los pedidos de nulidad constituyó un abuso del sistema contencioso electoral y de sus garantías.

Varias instituciones iniciaron o continuaron investigaciones administrativas y judiciales sobre las fallas logísticas que se produjeron el 12 de abril en algunos distritos de Lima. La JNJ inició un procedimiento disciplinario contra el ex Jefe de la ONPE, y el Congreso citó a las autoridades de los organismos del sistema electoral. El Ministerio Público continuó con sus investigaciones con carácter reservado y la Contraloría publicó un informe sobre la presunta responsabilidad penal y administrativa de diez funcionarios de la ONPE, incluido su ex Jefe. Al mismo tiempo, la mayoría de los principales candidatos presidenciales están envueltos en investigaciones y procedimientos judiciales, entre ellos Rafael López-Aliaga, Keiko Fujimori y Roberto Sánchez. La Comisión de

Venecia expresó recientemente su preocupación por la independencia del poder judicial, y en mayo de este año la Corte Suprema reconoció y condenó los intentos de socavar su legitimidad y los ataques contra el poder judicial.

6. Medios tradicionales

Mientras que los medios de comunicación estatales ofrecieron una cobertura equilibrada y neutral, la cobertura sesgada de la mayoría de los medios nacionales privados socavó el derecho al voto informado

La cobertura de los medios tradicionales se centró principalmente en los candidatos presidenciales y en las críticas a las autoridades electorales, mientras que algunos medios privados también continuaron difundiendo narrativas de fraude. Los debates organizados por el JNE entre los equipos técnicos de ambas campañas (el 24 de mayo) y entre la candidata y el candidato presidencial (el 31 de mayo) contribuyeron al derecho del electorado al voto informado. *TVPerú* organizó entrevistas entre miembros de los equipos técnicos; sin embargo, los representantes de Fuerza Popular no asistieron. Además, ningún candidato a la segunda vuelta participó en las entrevistas que habían acordado previamente con el canal de televisión.

El monitoreo de medios realizado por la MOE UE reveló que, mientras los medios estatales mantuvieron una cobertura neutral y equilibrada, la mayoría de los medios privados mostraron sin embargo un marcado sesgo en contra de Roberto Sánchez y de Juntos por el Perú.¹ En los datos combinados de todos los canales privados de televisión monitoreados, Roberto Sánchez y Juntos por el Perú recibieron considerablemente más tiempo de emisión, más de la mitad del cual tuvo un tono negativo, mientras que el 96 por ciento de la cobertura sobre Keiko Fujimori y Fuerza Popular fue neutral o positiva. Entre los medios monitoreados, *Willax TV* mostró este sesgo de forma más pronunciada, mientras que *Latina TV* ofreció una cobertura equilibrada y mayoritariamente neutral de ambos candidatos. Las emisoras de radio monitoreadas mantuvieron un tono predominantemente neutral y brindaron una cobertura similar para ambos candidatos. Entre los periódicos, *Perú21*, *El Comercio*, *Correo* y *Trome* dedicaron más del doble de espacio a Sánchez y a Juntos por el Perú, generalmente con un tono negativo, siendo *Perú21* quien mostró el sesgo más fuerte, con más del 70 por ciento de su cobertura de carácter negativo. En contraste, *La República* otorgó una similar cobertura a ambos candidatos, y si bien hacia Fujimori y Fuerza Popular tuvo un tono negativo en un 40 por ciento, la cobertura de Sánchez y Juntos por el Perú fue mayormente neutral. La cobertura de Fujimori en los medios monitoreados se centró principalmente en actividades de campaña, mientras que la cobertura de Sánchez estuvo vinculada a preocupaciones sobre el presunto impacto económico de sus propuestas, su relación con Antauro Humala y supuestos vínculos con la minería ilegal, investigaciones sobre el financiamiento de su partido, acusaciones relacionadas con terrorismo y, también, el arresto de una ex candidata a la Cámara de Diputados de Juntos por el Perú, supuestamente vinculada a una organización criminal dedicada a la extorsión.

7. Comunicación digital y redes sociales

Las narrativas de fraude y los ataques contra las instituciones electorales marcaron el entorno digital, mientras que las cuentas de los candidatos se centraron principalmente en mensajes de campaña.

El entorno digital de la segunda vuelta se mantuvo altamente polarizado, marcado por continuos cuestionamientos a los resultados de la primera vuelta y las críticas a las instituciones electorales. El monitoreo de la MOE UE sobre las alegaciones de fraude electoral en Facebook, Instagram,

¹ Del 9 de mayo al 7 de junio, la MOE UE monitoreó las transmisiones en horario de máxima audiencia de los canales nacionales de televisión *TVPerú*, *América TV*, *Latina TV*, *ATV*, *Panamericana TV* y *Willax TV*, así como las emisoras *Radio Nacional*, *RPP* y *Radio Exitosa*, y los diarios *El Peruano*, *El Comercio*, *La República*, *Correo*, *Perú21* y *Trome*.

TikTok y X reveló que estas narrativas se mantuvieron durante todo el período de segunda vuelta y fueron promovidas por actores políticos identificados, en particular Rafael López-Aliaga (Renovación Popular). Estas narrativas combinaron las fallas logísticas reales ocurridas durante el 12 de abril con alegaciones infundadas o falsas, presentando como evidencias de manipulación deliberada de los resultados lo que eran aspectos técnicos del tratamiento de resultados o algunos incidentes administrativos. Fueron además amplificadas por cuentas que mostraban un comportamiento no auténtico coordinado, principalmente en X y Facebook. El JNE, y en menor medida la ONPE, fueron los principales objetivos, a medida que las alegaciones de fraude evolucionaron hacia ataques personalizados contra funcionarios específicos y los responsables institucionales. Las autoridades electorales y las iniciativas de verificación se esforzaron activamente en contrarrestar las alegaciones falsas o engañosas relacionadas con el proceso electoral, a menudo enfrentando respuestas hostiles en línea.

Por el contrario, las cuentas oficiales de los dos candidatos de la segunda vuelta se centraron principalmente en eventos de campaña y mensajes sobre sus programas políticos. No obstante, el discurso hostil y discriminatorio siguió estando presente, particularmente en X, donde Roberto Sánchez (Juntos por el Perú) y su candidata a segunda vicepresidenta, Brígida Curo, fueron objeto de ataques sobre su ideología, racistas y basados en la identidad. Keiko Fujimori también fue objeto de acoso racista y de género en línea, aunque en una medida considerablemente menor.

La publicidad de pago en Meta se limitó a las cuentas oficiales de los candidatos. La publicidad de terceros desempeñó un papel más destacado, sobre todo con contenidos a favor de Keiko Fujimori, ataques contra Roberto Sánchez y anuncios políticos que no estaban etiquetados de forma transparente.

8. Votación, escrutinio y tabulación de resultados

Una jornada electoral ordenada, con incidentes aislados, y un escrutinio rápido y transparente

La jornada electoral transcurrió en general con tranquilidad, con el JNE y la ONPE informando de casos aislados de cédulas rayadas encontradas en mesas de sufragio, los cuales fueron remitidos al Ministerio Público. La MOE UE observó la apertura del proceso en 56 mesas de sufragio distribuidas en todos los departamentos del país. La mayoría de las mesas abrieron antes de las 8:00 de la mañana. Se observó que el material electoral estaba disponible y los observadores de la UE calificaron la apertura de tranquila, ordenada y sin complicaciones.

Durante la votación, los observadores de la UE visitaron 504 mesas, la mayoría de las cuales contaban con los miembros de mesa sorteados previamente; solo en 14 mesas se recurrió a votantes de la cola. Se respetaron los procedimientos de votación y los miembros de mesa realizaron correctamente su labor en el 97 por ciento de las mesas observadas. La UE observó una considerable presencia de personeros (en el 68 por ciento de las mesas observadas), lo que contribuyó a la transparencia del proceso. Fiscalizadores del JNE estuvieron presentes en el 94 por ciento de los locales de votación visitados y la Defensoría del Pueblo en el 71 por ciento. En general, los observadores de la UE describieron la votación como tranquila, ordenada y fluida.

La UE observó el cierre y el escrutinio en 57 mesas de sufragio. En general, se respetaron los procedimientos y los personeros pudieron seguir el proceso sin restricciones. En nueve mesas, los miembros de mesa no siempre verificaron si las cédulas contaban con las firmas requeridas, y en ocho tuvieron dificultades para llenar las actas. Los observadores de la UE calificaron el escrutinio positivamente en 53 de las 57 mesas.

La ONPE comenzó a publicar las primeras actas de resultados poco después de las 18:00 horas de la noche electoral, alcanzando el 50 por ciento de las actas a las 22:00 horas y el 92 por ciento temprano en la mañana siguiente. Los resultados se publicaron en un sitio web específico, junto

con las imágenes de las actas de resultados provistas de sello de tiempo digital y completamente trazables. Tanto a los observadores como a las organizaciones políticas se les concedió acceso privilegiado para descargar de forma masiva los resultados mesa por mesa, así como las imágenes de las actas de resultados, para su propia verificación. Los observadores de la UE estuvieron presentes en 47 centros de cómputo de la ONPE durante la noche electoral y describieron el acopio del material y el procesamiento de los resultados como profesionales, transparentes y metódicos. La MOE UE seguirá observando el procesamiento de resultados durante los próximos días. Antes de la jornada electoral, el JNE anunció que la proclamación de los resultados definitivos podría tardar hasta un mes.

La fuerte presencia de los 5,000 observadores de Transparencia a nivel nacional ofreció un importante control ciudadano del proceso. Transparencia, junto con Ipsos y *National Democratic Institute* (NDI), publicó un conteo rápido a las 21:00 horas de la noche electoral.

La Unión Europea fue invitada por el Gobierno de Perú y el Jurado Nacional de Elecciones a observar las elecciones generales de 2026. La MOE UE está dirigida por Annalisa Corrado, miembro del Parlamento Europeo por Italia. La Misión está compuesta por un equipo central de diez analistas que se encuentran en Perú desde el 26 de febrero, 50 observadores de largo plazo (OLP), y 50 observadores de corto plazo (OCP), quienes han estado presentes para observar ambas jornadas electorales. Además, a la Misión se unió una delegación de seis miembros del Parlamento Europeo. También se sumaron OCP provenientes de las misiones diplomáticas de los Estados de la UE acreditados en Perú, así como de Canadá y de Suiza. Los observadores proceden de los 27 Estados miembros de la UE, así como de Canadá, Noruega y Suiza.

La MOE UE evalúa todo el proceso electoral en relación con las obligaciones y compromisos internacionales en materia de elecciones democráticas suscritos por el Perú, así como con la legislación nacional. La MOE UE es independiente en sus conclusiones y se adhiere a la Declaración de Principios para la Observación Electoral Internacional, aprobada en las Naciones Unidas en octubre de 2005.

*Para más información, contacte con la Oficina de Prensa de la MOE UE
Tomas Nidr, responsable de prensa
Tel. +51 932 497 945/ Correo: tomas.nidr@moeue-peru2026.eu*